

# Fiesta en A ESTE SABADO

Este sábado 5 de octubre, Ayacucho se viste de fiesta para la celebración de un programa especial, en cuyo transcurso se elegirá a la Reina de la Fundación, entre once hermosas y espirituales participantes, representantes de las diversas instituciones de la progresista parroquia que, el día lunes 14 celebrará el centenario de su existencia.

**EL PROGRAMA DE ESTE MARTES**  
El programa de celebraciones año-por-año por el Comité pro-centenario de la



María Maribel García Roldán, representante del Colegio Nacional "Ayacucho".

Las María Maribel García Roldán, representante del Colegio Nacional "Ayacucho", plantel en el cual estudia en el quinto curso de especialización Ciencias Sociales; y Aracely Roldán Mendoza, de 15 años de edad, signo Aries, representando a la comunidad de San Miguel. Ella estudia en el tercer curso del Colegio Técnico "Uruguay".

## BOLETA

Actor: Casillero N° 172  
En la demanda de divorcio propuesta por la Blanca Rosa Leones Cevallos contra el Sr. el artículo 87 del Código de Procedimiento Civil, lo hará mediante un extracto de la demanda auto inicial en uno de los diarios que se edita en esta ciudad, y de acuerdo al artículo 119 del Código Civil, las publicaciones se las hará media día, por lo menos, entre una y la otra. Se hará además de la obligación que tiene de comparecer a juicio a hacer valer sus derechos luego de la última citación, señalar casillero judicial en la ciudad, donde el profesional que asuma la demanda, el casillero judicial N° 172 para las publicaciones y la autorización conferida al Abogado Solórzano Cruzatty, para que firme ese nombre y representación. Cuéntese en el nombre con el señor Agente Fiscal Primero de Manabí, funcionario que se lo citará con copia de las prevenciones de ley. Incorpórelas al expediente de la demanda. Por encontrar la Secretaría del Juzgado, se nombra señor al Lcdo. Arturo Mera quien estando en el cargo, jura desempeñarlo fielmente y firma para constancia. Cítese y Notifíquese a Martha de Pesantez, Juez Primero de Manabí.

Portoviejo, septiembre 24-1-3+

EL SECRETARIO

HOCas24-1-3+

P  
"PL  
PARA  
ECHO  
TANG  
TUMBE  
Eternit  
pluslegama  
TUBI  
TUBI  
ACC  
● PISOS DE CER  
REX  
CO  
● BALDOZA PRE  
● SERVICIO DE  
● JUEGOS DE S  
DIRECC

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "MANABITA INDUSTRIAL DE LICORES EMBOTELLADOS MILICORESA S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. La escritura pública de constitución simultánea de "MANABITA INDUSTRIAL DE LICORES EMBOTELLADOS MILICORESA S.A.", se otorgó en la ciudad de Portoviejo el 12 de agosto de 1985 ante el Notario Segundo del mismo cantón; ha sido aprobado por la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 85-1-1-T 01139 de 13 de Sep. 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, bajo el número (146) CIENTO CUARENTA Y SEIS y anotada en el Repertorio General Tomo número tres (3) el 27 de septiembre de 1985.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ing. Miguel Santana Zambrano, José Santana Zambrano, Eugenio Alcivar Intriago, Bonanerges Cevallos Cedeño, Segundo Peñarrieta Velásquez, Ing. Eduardo Santana Zambrano, Ing. Pastor Santana Zambrano, Dr. Vicente Santana Zambrano, Jorge Santana Zambrano, Herminia Zambrano de Santana, Germiniano Marcillo Miranda y Viterbo León Vivar Gómez; todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, a excepción de la Sra. Herminia Zambrano de Santana y Segundo Peñarrieta Velásquez, viuda y soltero, respectivamente; domiciliados en la ciudad de Portoviejo, excepto los cinco primeros domiciliados en Jipijapa y los dos últimos en Jipijapa, provincia de Manabí.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "MANABITA INDUSTRIAL DE LICORES EMBOTELLADOS MILICORESA S.A."; tiene un plazo de duración de treinta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Portoviejo, cantón del mismo nombre, provincia de Manabí.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la industrialización y embotellamiento de aguardiente, para ofrecer al mercado diferentes clases de tipos; la elaboración de licores y más productos derivados del alcohol, de acuerdo con las leyes y reglamentos de la Dirección Nacional de Alcoholes.- La compañía podrá también industrializar, comercializar y distribuir productos agropecuarios, pudiendo importar la maquinaria y equipos necesarios para su funcionamiento.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 1'500.000,00 dividido en 1.500 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía está suscrito íntegramente y pagado S/. 402.500, en numerario, quedando por pagar la cantidad de S/. 1'097.500,00.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas son DOCE y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo de este extracto.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Portoviejo, a 30 Sep. 1985

Abogado Gustavo Barrera Espinales  
DELEGADO PROVINCIAL DE MANABI+